

03/01/2018

Antofagasta: prisión preventiva para hombre que fracturó rostro de conviviente

Por los delitos de lesiones graves en contexto de violencia intrafamiliar y desacato fue formalizado hoy Francisco Alfredo Escobar Uribe de 39 años, quién el pasado 14 de diciembre agredió a su conviviente con golpes de pies y puño provocándole fracturas de diversa consideración, que fueron calificadas como de carácter grave.

La mujer que mantiene una hija en común con el agresor, no quiso en su momento hacer la denuncia, pero posteriormente y aconsejada por una amiga aceptó acudir a que le revisarán las lesiones y luego hizo la denuncia, advirtiendo eso sí, que temía por su vida ya que su conviviente era un hombre agresivo y violento.

La mujer ya había tenido episodios de agresiones, pero luego Escobar uribe le pedía disculpas y le prometía que nunca más en la vida le pegaría.

El día de los hechos ambos habían ido a una reunión política del partido Evopolis, en el cual ambos militan y al volver a casa se produjo una discusión al interior del vehículo en que se dirigían al domicilio en común, luego de lo cual el hombre agredió a la mujer con golpes de pies y puños.

Al llegar a casa ella se recostó, ya que mantenía much dolor particularmente en su rostro. De ese modo pasó tres días sufriendo los malestares, hasta que una amiga la convenció de que fuera al hospital y luego hiciera la denuncia.

En la oportunidad el médico de turno le diagnosticó una fractura facial de arco cigomático en cinco secciones, recomendándole una intervención quirúrgica de reconstrucción maxilo facial.

La fiscal Lorena Pavez, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, ya que este sujeto repersenta un riesgo para la seguridad de la víctima.

Escobar Uribe, ya había sido denunciado por agresiones por su anterior conviviente y tiene una medida cautelar de prohibicion de acercarse a ella, y su actual pareja también lo había denunciado por esta misma agresión.

La víctima declaró que su pareja era un sujeto muy violento, lo que atribuía al consumo de drogas. Agregó que mientras ella estaba embarazada el aceptó someterse a un tratamiento para superar la adicción, pero al poco tiempo de regresar de Santiago, donde se hizo el tratamiento, volvió a agredirla, psiológicamente y físicamente.

Durante la audiencia quedó en claro que el imputado actualmente se encontraba cumpliendo una condena por el delito de amenazas simples a su ex pareja.

El Tribunal fijó un plazo de investigación de 90 días.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369